



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

ACUERDO N° 030

“Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Distrital 662 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 establece que: *“(...) Corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo (...)”*.

Que el Acuerdo 11 de 2017, por medio del cual se adoptaron los estatutos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., establece en el numeral 6 del artículo 19, la función de la Junta Directiva de aprobar el anteproyecto de presupuesto anual.

Que con base en las proyecciones del Plan Financiero Plurianual y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 662 de 2018, el CONFIS Distrital, en sesión llevada a cabo el 19 de octubre de 2020, aprobó el Plan Financiero para la vigencia 2021 de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.; situación que fue informada mediante comunicación No. 2-2020-49869 del 20 de octubre de 2020. Tal aprobación constituye la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la misma vigencia, con el siguiente detalle: Disponibilidad Inicial por valor de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$29.507.549.000); Ingresos Corrientes por valor de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.863.660.000) y Recursos de Capital por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000).

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio 2020EE18640201 del 21 de octubre de 2020, informó a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. el valor de la cuota del Nivel Central para la vigencia 2021 por la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$25.832.189.000).



ACUERDO N° 030

“Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

Que en sesión virtual de la Junta Directiva, llevada a cabo el 22 de octubre de 2020, se sometió a consideración el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, para su análisis y aprobación.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de **CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$106.553.398.000)**, conforme al siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1.	Ingresos	106.553.398.000
1.0	Disponibilidad Inicial	29.507.549.000
1.1	Ingresos Corrientes	76.695.849.000
1.2	Recursos de Capital	350.000.000
Total Ingresos + Disponibilidad Inicial		106.553.398.000

ARTÍCULO 2: Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de **CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$106.553.398.000)**, conforme al siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
2	Gastos	106.553.398.000



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

ACUERDO N° 030

“Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021”

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
2.1	Funcionamiento	35.762.165.000
2.3	Inversión	70.791.233.000
Total Gastos		106.553.398.000

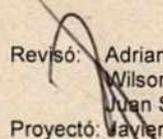
ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de octubre de 2020


NADYA RANGEL RADA
Presidente


NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS
Secretaria Técnica

Revisó: Adriana Vergara Sánchez – Contratista Asesora de la SDHT
Wilson Eduardo Pineda – Contratista Subgerencia de Gestión Corporativa ERU
Juan Sebastián Rodríguez V. – Contratista Subgerencia de Gestión Corporativa ERU
Proyectó:  Javier Suárez Pedraza – Gestor Senior 3 ERU